



Veinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN-
TA Y CUATRO.

Protomedicato en que le Concede Licencia para que use
la facultad de medicina Como tal Médico aprobado: Ha
Ciu. en su vista y Cumplimiento Acuerdo use Como tal
Médico, y quedando un Tratado del título en el Libro de
Cartas V.ª Sebebuena Original //

Seuó el Informe que hacen los Cavalleros Abogados de
este Ayuntamiento en fuerza del Acuerdo de veinte y
seis de Enero proximo, en que se Resolvió lo dicesen por
medio de los Señores D.ª Jph fontes y D.ª Pedro Corva-
ra, Procurador General, ambos Reg.ª Sobre los papeles de
Nobleza, presentados por D.ª Agustín fernz Inguillo
Verino de esta Ciu. en que expresan que por las Informa-
ciones una echa en la de Alcaraz, y de en esta de Mur-
cia Comitacion del Cavallero Procurador Sindico Gen.ª
Motes de Baptimos, Desposorios y Velaciones, y varios
Testimonios de padrones de distincion de Estados en esta
dha Ciu. Justifica ser hijo legitimo y natural de D.ª
Andres fernz Inguillo, y D.ª Jpha L fernz, continu-
ando por línea Paterna, hasta Pedro fernz, Enares, y
Juana Gomez sus quartos Abuelos naturales, que fue-
ron de esta Ciudad de Alcaraz, y felixeres de la Parroquia
del Lugar de Aljarares de esta jurisdiccion en cuya vir-
tud, y demas Documentos que Velacionan, Solicitó dicho
D.ª Agustín ante la D.ª Justicia de esta Ciu. que me-
diante su legitima filiacion y ascendencia con los rese-
ñados de su limpieza de sangre y posesion y posesion de hidal-
guia, Sele Continuar en ella mandandole guardar Sus

pe
D.ª Jph fontes y D.ª Pedro Corva-
ra fernz Inguillo

